



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se determinan las fechas del calendario de los procesos de admisión y matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2017-2018.

El Decreto 11/2013, de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, establece en su artículo 2.3 que la admisión de alumnos para cursar enseñanzas correspondientes a enseñanzas de régimen especial y educación de personas adultas se llevará a cabo de acuerdo con la regulación que, en el marco del propio decreto, realice la consejería competente en materia de educación, sin perjuicio de lo que al respecto establezca su normativa específica.

Por Orden EDU/1496/2005, de 7 de noviembre, se desarrolló el proceso de admisión del alumnado en centros docentes que impartan enseñanzas Artísticas y de Idiomas sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, dedicando su capítulo II, a las Enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

La citada normativa se completa con la Resolución de 8 de marzo de 2006, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, modificada mediante sendas Resoluciones de 3 de mayo de 2010 y de 25 de abril de 2012, relativa a los procesos de admisión y matriculación de alumnos en los ciclos formativos de grado medio y superior de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño que imparten las Escuelas de Arte de la Comunidad de Castilla y León.

En los artículos 8 y 9 de la resolución anteriormente indicada se fija el calendario del proceso de admisión y el de matrícula siendo preciso ahora concretar las fechas para efectuar las distintas actuaciones que los integran.

En su virtud, y de conformidad con las competencias atribuidas en el Decreto 45/2015, de 23 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

RESUELVO

Primero.– Objeto y ámbito de aplicación.

La presente resolución tiene por objeto determinar las fechas del calendario de los procesos de admisión y matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2017-2018.

Segundo.– Calendario del proceso de admisión.

1. El plazo de presentación de solicitudes de admisión será desde el 18 de mayo hasta el 9 de junio, ambos inclusive, para el primer período del proceso de admisión, y del 17 al 31 de julio y del 1 al 8 de septiembre, ambos inclusive, para el segundo período.

2. Durante la segunda quincena del mes de mayo, cada centro determinará las fechas de realización de las pruebas de acceso a los ciclos formativos de artes plásticas y diseño de grado medio y superior, tanto del primer período como del segundo período de admisión, así como los criterios de evaluación y calificación, dando publicidad a todo ello en su tablón de anuncios.

3. El 12 de junio (el 13 en el caso de centros ubicados en Salamanca) para el primer período de admisión, y el 11 de septiembre para el segundo período, se publicará, en el tablón de anuncios de los centros, el listado provisional de los solicitantes agrupados por ciclos y sistemas de acceso (acceso directo, acceso mediante prueba en su parte general y/o específica) y la relación de los excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Con la publicación se abrirá un plazo de dos días hábiles para la reclamación o subsanación de los defectos formales que hubieran determinado la referida exclusión, o de cualquier otro error.

4. El 15 de junio (el 16 en el caso de centros ubicados en Salamanca) para el primer período de admisión, y el 15 de septiembre para el segundo período, se hará público en el tablón de anuncios el listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos.

5. Entre el 19 y el 23 de junio, para el primer período de admisión, y entre el 18 y el 22 de septiembre, para el segundo período, se celebrarán las pruebas de acceso.

Tercero.– Calendario de matriculación.

1. Entre el 3 y el 14 de julio, ambos inclusive, formalizará la matrícula aquel alumnado oficial que habiendo aprobado en la convocatoria de evaluación ordinaria desee matricularse en el curso siguiente y aquel que hayan obtenido plaza como resultado del primer período del proceso de admisión.

2. Entre el 1 y el 13 de septiembre, ambos inclusive, formalizará la matrícula aquel alumnado oficial que promoció al siguiente curso en la convocatoria de evaluación extraordinaria y el que vaya a repetir curso.

3. Los solicitantes que hayan obtenido plaza por acceso directo en el segundo período del proceso de admisión se matricularán el 14 y 15 de septiembre.

4. Los solicitantes que hayan obtenido plaza por acceso mediante prueba del segundo período del proceso de admisión, formalizarán la matrícula en los tres días hábiles siguientes a su adjudicación.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 13 de marzo de 2017.

*El Director General de Formación
Profesional y Régimen Especial,*
Fdo.: AGUSTÍN FRANCISCO SIGÜENZA MOLINA

ANEXO**Calendario admisión y matriculación
enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño**

ADMISIÓN		
	Primer período	Segundo período
Los centros determinan y publican las fechas de realización y los criterios de evaluación y calificación de las pruebas de acceso de ambos períodos de admisión	Primera quincena de mayo	
Plazo de presentación de solicitudes de admisión	18 de mayo a 9 de junio	17 a 31 de julio, 1 a 8 de septiembre
Publicación listado provisional admitidos y excluidos a la prueba	12 de junio (Salamanca 13)	11 de septiembre
Período de subsanación o reclamación	13 a 14 de junio (Salamanca 14-15)	12 a 13 de septiembre
Publicación listado definitivo admitidos y excluidos a la prueba	15 de junio (Salamanca 16)	15 de septiembre
Realización de las pruebas de acceso	19 a 23 de junio	18 a 22 de septiembre
MATRICULACIÓN		
Matriculación de alumnado oficial que promoció en convocatoria ordinaria y alumnado de nuevo ingreso que ha obtenido plaza en primer período de admisión	3 a 14 de julio	
Matriculación de alumnado oficial que promoció en convocatoria extraordinaria y el que vaya a repetir curso	1 a 13 de septiembre	
Matriculación de solicitantes que hayan obtenido plaza por acceso directo en segundo período de admisión	14 a 15 de septiembre	
Matriculación de solicitantes que hayan obtenido plaza mediante prueba en segundo período de admisión	Tres días hábiles siguientes a la adjudicación de la plaza	